

mas al mejor y mas puntual cumplimiento de Vro
encargo, removiendo V. los obstaculos que se oponen
a la venta, y perjudican tanto al suplicante como ala
sodega del aceite: Lo que el caso que en el conto re-
sinto de la plaza se hallan quatro estanques, a saber
el ruy, el de Manuel Santillana al lado de su casa
el de Santa Borrego a las tres puertas, y el de Fran^{co}
Lopez Marin en el Callejon que va al Pilar; como to-
dos estan cañav y los estanques estan tan juntos, de
aquí resulta que quitandose mutuamente la venta
de aceite, ninguno puede despachar las arrobas que
antes solo se despachaban en casa del exponente,
de aquí proviene el que como quando acaba el mes
no se ha despachado la porcion de aceite que sa-
cacion de la sodega no pueden hacer los pagos al tpo
devido, esta causando este fondo de mi interes,
siendo esto tan constante que otros años por la feria
y dia de Cruz se vendia en sola su casa como ve-
nar treinta arrobas, y en el presente solo ha sacado
nueve y aun le quedan cinco arrobas: El suplicante
no quiere con esto decir que no haya mas estanques
que el ruy, su solicitud solo termina a que guardando
la correspondiente distancia unos de otros no se pre-